



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00590335- -UNC-ME#TGI

VISTO:

La nota del orden 2, con la que el Taller General de Imprenta eleva la renuncia definitiva presentada a partir del 1° de agosto de 2022 (orden 3) por el Sr. OSVALDO MANUEL PEDERNEIRA (Leg. 18.874) al cargo nodocente que desempeña en esa institución; y

CONSIDERANDO:

Que motiva la decisión del agente el haberse acogido a los beneficios de la jubilación, como lo acredita con la documental agregada al orden 4;

Que a la fecha de su renuncia el nombrado revistaba en presupuesto de dicho Taller en un cargo de la categoría Cuatro, agrupamiento Técnico-Profesional (Cód. 3664/5B);

Lo informado por la Dirección de Planta de Personal al orden 10;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia definitiva del señor OSVALDO MANUEL PEDERNEIRA (Leg. 18.874 - DNI 12.333.649), por jubilación, al cargo nodocente 3664/5B del Taller General de Imprenta, a partir del 1° de agosto de 2022.

ARTÍCULO 2°.- El Sr. Pedernera, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Taller General de Imprenta y a la Secretaría de Gestión Institucional.

